

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-025/24

Objeto: Servicio de limpieza del edificio de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. en la provincia de Málaga, contratación reservada a centros especiales de empleo de iniciativa social o a empresas de inserción (Disposición adicional cuarta de la LCSP)

Procedimiento: Abierto

Valor estimado: 281.612,16 € (doscientos ochenta y un mil seiscientos doce euros con dieciséis céntimos)

Presupuesto base de licitación: 117.338,40 € (cientos diecisiete mil trescientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA mediante Memoria de fecha 9 de octubre de 2024 se inició expediente para el Servicio de limpieza del edificio de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. en la provincia de Málaga, contratación reservada a centros especiales de empleo de iniciativa social o a empresas de inserción (Disposición adicional cuarta de la LCSP).

SEGUNDO: Con fecha 23 de mayo de 2023 se firma contrato con Ferronol, Consultora Internacional de Servicios, S.L. para la prestación del servicio de limpieza del centro de producción de Málaga y con fecha 13 de marzo de 2024 se formaliza la única prórroga posible el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 y 31 de mayo de 2025.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/10/2024 12:55:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FZR X26TJ4QL2M8C6E7ZQ3YGDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ante el vencimiento del contrato, y de acuerdo a la instrucción 1/2024 de la Dirección General de Contratación (DGC) para el cumplimiento de la reserva del 5% en la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresa de inserción, RTVA se licita este servicio con reserva a las entidades reseñadas.

Así mediante la instrucción antes referida de la DGC se establecen los criterios de actuación que deberán observarse para cumplir con el citado mandato legal establecido en la disposición adicional cuarta de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el art. 76.3 de la ley 4/2017 de 25 de Septiembre de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de Junio de 2023, por el que se determinan las condiciones para garantizar el cumplimiento de las reserva del 5% en la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El contrato cuenta con financiación suficiente consignada en la partida G/52C/22700/00 y con el documento CONT 2024 0122098539 de reserva de crédito autorizado para 2025 y 2026.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/10/2024 12:55:48	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FZR X26TJ4QL2M8C6E7ZQ3YGDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Aprobar el gasto de 281.612,16 € (doscientos ochenta y un mil seiscientos doce euros con dieciséis céntimos)

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/10/2024 12:55:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4FZR X26TJ4QL2M8C6E7ZQ3YGDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	